

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
OFICINA EN BUENOS AIRES



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

OEI BUE SEDI 01/2013

**PROCESOS MIGRATORIOS, INTEGRACION DE MIGRANTES y
DERECHOS CULTURALES**

Revisión de Políticas Públicas y Proyectos de Investigación

Indagación de Expresiones Culturales de Grupos Migrantes



BUENOS AIRES – Febrero/Marzo 2013

PROGRAMA IBER-RUTAS

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, OFICINA BUENOS AIRES (OEI) EN EL MARCO DEL CONVENIO DE EJECUCION CELEBRADO CON LA UNIDAD TECNICA DEL PROGRAMA IBER-RUTAS, INVITA A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS para la

“PROCESOS MIGRATORIOS, INTEGRACION DE MIGRANTES y DERECHOS CULTURALES”

**Revisión de Políticas Públicas y Proyectos de Investigación.
Indagación de Expresiones Culturales de Grupos Migrantes.**

OEI BUE SEDI 01/2013

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

1. Fundamentos:

El Programa IBER RUTAS, “Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración iberoamericana” es un proyecto multilateral de cooperación técnica y financiera para fomentar un espacio común –según el punto 25 del Compromiso de Montevideo- que prevé mecanismos de cooperación que promuevan el desarrollo de investigaciones, programas y diversas acciones en el campo de las migraciones, de modo de incluir la temática en la agenda iberoamericana. El mismo se orientará al resguardo de: la diversidad cultural, la interculturalidad, y los derechos culturales como parte esencial de los derechos de los migrantes para su integración positiva; buscará dinamizar la conformación de un espacio común, potenciando la consolidación de buenas prácticas, así como actividades de sensibilización al encuentro de las distintas voces como modo de identificar y combatir prácticas discriminatorias y xenóforas.

2. Antecedentes:

El Programa fue aprobado en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en diciembre de 2010 en la ciudad Argentina de Mar del Plata.

II Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, FIBEMYD San Salvador, El Salvador, julio de 2010.

Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, FIBEMYD, Cuenca, Ecuador, abril de 2008.

Memorando de Entendimiento entre la SEGIB, la CEPAL y la OIM para la implementación del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo, suscrito por los Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, fruto de la XVI Cumbre de Montevideo, Uruguay, en noviembre de 2006.

3. Objetivos:

La OEI convoca a firmas consultoras con experiencia comprobable a los efectos de que expresen su interés para la realización de un análisis comparativo de Políticas Públicas, investigaciones, experiencias u otras actividades de los principales países receptores de migración en Iberoamérica en los últimos diez años; centralizados en la integración del migrante, diversidad cultural respeto de sus derechos culturales.

Dicha información se deberá relevar en catorce (14) países iberoamericanos: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Chile, República Dominicana, República del Ecuador, España, México, República del Paraguay, República del Perú, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Este llamado a expresar interés está destinado a lograr los objetivos referidos en el presente documento a fin de ser considerados en la inclusión de Listas Cortas a ser invitadas a presentar ofertas/propuestas detalladas para la realización de los mencionados contenidos.

4. Consideraciones:

Dicho Estudio se enmarca en la **Línea de Acción N°1** del Programa IBER RUTAS: *revisión de Políticas Públicas y proyectos de investigación u otras actividades que analicen y difundan los temas en cuestión centrándose en la integración del emigrante en los países de destino en base al respeto mutuo y el diálogo intercultural y respeto de los derechos culturales.*

Asimismo, se buscará completar el contenido de la **Línea de Acción N°2** referida a *recopilar y generar información confiable sobre diversos aspectos de la dimensión cultural de los fenómenos migratorios en Iberoamérica.*

El presupuesto referencial establecido para la prestación de los servicios es de euros veinticinco mil (€25.000.-) y el plazo de ejecución previsto es de cuatro (4) meses.

5. Requisitos generales para manifestar la expresión de interés:

- a. Contar con experiencia comprobable en la realización de estudios similares en la temática referida de un mínimo de ocho (8) años ;
- b. Ser instituciones legales de alguno de los diez (10) países participantes del Programa Iber-Rutas, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Paraguay, Perú y Uruguay;
- c. No podrán participar los ciudadanos que sean titulares de cargos remunerados en organismos públicos de dichos países.

6. Documentación a presentar:

- a. Carta de presentación del interesado, según el modelo de Formulario 1 del Anexo I;
- b. Datos del interesado según modelo de Formulario 2 del Anexo I;
- c. Antecedentes de la empresa, siguiendo el modelo de Formulario 3 del Anexo I;
- d. Currículum Vitae del equipo de trabajo según Formulario 4 del Anexo I;

Si algún interesado no cuenta con la experiencia o los recursos necesarios para realizar las actividades objeto de la presente invitación, podrá asociarse con otra empresa a fin de proponer un mayor rango de experiencia. Para esto deberá acompañar con la documentación una nota firmada por cada uno de los integrantes (o nota conjunta) manifestando su voluntad de participar en la presente convocatoria como integrante de una asociación de firmas, UTE o consorcio indicando el acuerdo con relación a cuál cada una de ellas asume la representación del grupo, el nombre del representante y el domicilio de las firmas.

7. Metodología de Evaluación:

Se evaluará la documentación presentada de acuerdo a lo solicitado a fin de definir los interesados HABILITADOS para continuar a una segunda etapa en la que se evaluarán los antecedentes y experiencia del equipo de trabajo;

Los parámetros para la selección de las empresas que integrarán la lista corta son: i) Objeto social (antigüedad mínima de 5 años en la actividad); ii) Capacidad financiera; iii) Ámbito de actuación internacional y/o nacional; iv) Experiencia de la empresa debidamente acreditada en estudios de este tipo (últimos 8 años); y v) Experiencia del personal experto (no menor de 8 años) debidamente acreditada en el relevamiento de información relacionada con políticas públicas, diversidad cultural, derechos culturales, diálogo intercultural y actividades con comunidad migrante.

Para el caso de asociaciones o consorcio, la antigüedad en el objeto social deberá ser cumplida al menos por una de las empresas asociadas.

Estos parámetros se evaluarán de acuerdo con los criterios y puntajes expuestos en el cuadro a continuación:

Contratación de Servicios de Consultoría	
Criterios de Evaluación para la Conformación de la Lista Corta	Puntaje
a) DOCUMENTACIÓN LEGAL e IMPOSITIVA	
Estatuto social / Contrato social	Si/No
Acta de Asamblea / Acta de Socios	Si/No
Poder de representación	Si/No
Documentación Impositiva	Si/No
Carta de intención de conformar asociación o consorcio (<i>en caso de corresponder</i>)	Si/No
b) DOCUMENTACIÓN ECONOMICA FINANCIERA	
Puntaje máximo	22
Puntaje mínimo requerido	14
b.1) Solvencia: Activo Total / Pasivo Total (AT/PT)	
2 o más:	6
Igual o mayor que 1,5 hasta menor que 2:	5
Igual o mayor que 1 hasta menor que 1,5:	4
Menor que 1:	<u>No califica</u>

Se evaluarán en forma ponderada los tres últimos ejercicios. Para la puntuación de los antecedentes económicos se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = 0,2x+0,3y+0,5z$$

X = valor de relación Activo/Pasivo obtenido del antepenúltimo balance

Y= valor de relación Activo/Pasivo obtenido del anteúltimo balance

Z= valor de relación Activo/Pasivo obtenido del último balance

- En el caso de asociaciones y/o consorcios se considerará el promedio ponderado por el porcentaje de participación de cada firma, quedando descalificado del análisis el consorcio que incluya una firma con un índice de solvencia menor que 1.

b.2) Endeudamiento Total: Pasivo Total/Patrimonio Neto (PT/PN)

Inferior a 0,4:	6
Igual o mayor que 0,4 hasta menor que 0,7:	5
Igual o mayor que 0,7 hasta menor o igual que 1:	4
Mayor de 1:	<u>No califica</u>

Se evaluarán los tres últimos ejercicios. Para la puntuación de los antecedentes económicos se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = 0,2x+0,3y+0,5z$$

X = valor PT/PN obtenido del antepenúltimo balance

Y= valor PT/PN obtenido del anteúltimo balance

Z= valor PT/PN obtenido del último balance

-. En el caso de asociaciones y/o consorcios se considerará el promedio ponderado por el porcentaje de participación de cada firma, quedando descalificado del análisis el consorcio que incluya una firma con un índice de endeudamiento mayor de 1,4.

b.3) Liquidez Seca: Activo Corriente / Pasivo Corriente (AC/PC)

Igual o mayor que 2,5:	6
Igual o mayor que 1,6 hasta menor que 2,5:	5
Igual o mayor que 1 hasta menor que 1,6:	4
Inferior a 1:	<u>No califica</u>

Se evaluarán los tres últimos ejercicios. Para la puntuación de los antecedentes económicos se utilizará la siguiente fórmula:

$$P = 0,2x+0,3y+0,5z$$

X = valor AC/PC obtenido del antepenúltimo balance

Y= valor AC/PC obtenido del anteúltimo balance

Z= valor AC/PC obtenido del último balance

-. En el caso de asociaciones o consorcios, se considerará el promedio ponderado por el porcentaje de participación de cada firma, quedando descalificado del análisis el consorcio que incluya una firma cuyo índice de liquidez sea inferior a 0,8

b.4) Promedio de facturación anual (considerar últimos tres años) De 2 a 4 puntos

Menor de US\$ 500.000	2
-----------------------	---

Entre US\$ 500.000 y US\$ 1.000.000	3
Mayor de US\$ 1.000.000	4
c) Experiencia de la Empresa	
Puntaje máximo	40
Puntaje mínimo requerido	28
<i>Experiencia relacionada con trabajos generales en los últimos 8 (ocho) años independiente de los declarados como trabajos específicos</i>	
Puntaje máximo	18
Puntaje mínimo	12
menos de 2 trabajos	3
entre 2 y 5 trabajos	4
entre 5 y 10 trabajos	5
más de 10 trabajos	6
<i>Experiencia relacionada con trabajos específicos similares al solicitado en los últimos 8 (ocho) años*</i>	
Puntaje máximo	22
Puntaje mínimo	16
menos de 2 trabajos específicos	4
entre 2 y 5 trabajos específicos	5
entre 5 y 10 trabajos específicos	6
más de 10 trabajos específicos	7
*Los trabajos en ejecución podrán calificar como antecedente en este ítem	
d) Plantel profesional	
Puntaje máximo (promedio del plantel)	38
Puntaje mínimo requerido (promedio del plantel)	28
Antecedentes y experiencia del personal de la/s empresa/s presentados como parte del equipo	
Para cada profesional se informarán los datos del formulario N° 4.	
Se evaluará: formación técnica y/o profesional; antecedentes específicos y experiencia profesional, de acuerdo con la siguiente fórmula (utilizando como límite superior de evaluación el puntaje máximo).	
d.1. Personal con capacidad en la dirección de proyectos:	
Puntaje= \sum N° profesionales con antecedentes en dirección de proyectos (2 puntos por cada profesional con antecedentes en dirección de más de 3 proyectos)	
Puntaje máximo	11
Puntaje mínimo	6
d.2. Formación técnica / profesional del resto del plantel:	
Profesional grado	2
Profesional postgrado	3
Especialización temática	4

d.3. Antecedentes específicos medidos en cantidad de trabajos:	
menos de 2 trabajos específicos	2
entre 2 y 5 trabajos específicos	4
entre 5 y 10 trabajos específicos	6
más de 10 trabajos específicos	9
d.4. Experiencia profesional medida en años	
menor de 5 años	2
entre 5 y 8 años	4
mayor de 8 años	6
Puntaje máximo posible	100
Puntaje mínimo requerido	70

Para el caso de las asociaciones o consorcios, con excepción del factor de capacidad financiera y la antigüedad en el objeto social, bastará con que la empresa identificada como líder del Consorcio cumpla con los demás requisitos solicitados.

Quienes superen esta última conformarán una lista corta por cada una de las categorías/referencia compuestas por un mínimo de cinco (5) interesados y un máximo de ocho (8) cada una a quienes se invitará a presentar propuestas posteriormente.

El mínimo de interesados puede ser menor en caso de que no se presenten la cantidad mínima de firmas y/o no califiquen para formar parte de la lista.

8. Disposiciones Generales:

Los interesados deberán completar los formularios y la documentación solicitada y enviarla mediante correo electrónico a la casilla: licitaoei@oei.org.ar hasta el **18 de MARZO de 2013** a las **12:00 horas ARGENTINA** indicando en el asunto: **"Presentación SEDI 01-2013: Programa IBER-RUTAS"**

El archivo a enviar con la información solicitada no podrá superar los 10 MB.

9. Cronograma de Presentación:

Proceso de Adquisición	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	Inicio: 25/02/2013		-	-
Recepción de consultas vía correo electrónico	25/02/2013	12/03/2013	Hasta las 04:00 PM (Hora Argentina)	licitaoei@oei.org.ar
Preparación de la Expresión	25/02/2013	18/03/2013	-	-
Recepción de Propuestas(*)	18/03/2013		Hasta las 12:00 AM (Hora Arg.)	licitaoei@oei.org.ar

10. Consultas:

Las empresas interesadas pueden obtener mayor información o realizar consultas relacionadas con esta invitación a presentar Expresiones de interés indicando en el asunto la referencia **"CONSULTAS SEDI OEI BUE 01/2013"** al correo electrónico licitaoei@oei.org.ar hasta la fecha que se indica en el Ítem 4: *Cronograma de Presentación*.

Esta solicitud para la presentación de Expresiones de Interés no constituye una Invitación a Licitación/Concurso. OEI se reserva el derecho de cambiar o anular el requerimiento en cualquier momento durante el proceso de presentación de expresiones de interés o cualquier Invitación a Licitación/Concurso consiguiente. OEI también se reserva el derecho de exigir conformidad con condiciones adicionales a medida que se emiten los documentos de solicitud definitivos. Al someter su expresión de interés, se considera la posibilidad de incluirlo en la lista de invitados. No obstante el hecho de presentar dicha expresión de interés no constituye automáticamente inclusión en la misma, y por lo tanto no garantiza que la empresa recibirá los documentos de licitación/concurso. Se emitirán las invitaciones a licitar/concurso y cualquier orden de compra o contrato subsiguientes, de acuerdo con las reglas y procedimientos de OEI Oficina Buenos Aires.